



Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-738/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 27 de Mayo de 2020
ASUNTO: Se remite copia de conocimiento

Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/1.2020

MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GÓMEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
PRESENTE

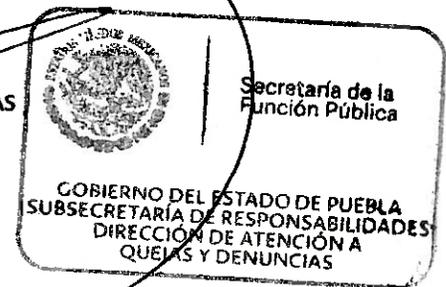
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento, copia de conocimiento del oficio número SC/DJ/013/2020, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte, recibido en esta Dirección el veintiséis de mayo del año en curso, signado por **Horacio de Jesús Escobedo Pérez**, Director Jurídico de la Secretaría de Cultura, compuesto de seis fojas útiles por su anverso, mediante el cual hacen de conocimiento hechos y conductas, mismos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando el desarrollo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario**, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



c.c.p. Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Horacio de Jesús Escobedo Pérez. Quien señala domicilio, personal autorizado, correo electrónico y número de telefónico para recibir notificaciones: Segundo piso del edificio poligonal del inmueble públicamente conocido como San Javier, en la Avenida Reforma número 1305 del Centro Histórico de esta ciudad de Puebla, por tratarse de persona jurídico moral y autorizando para que las reciban en mi nombre y representación a los licenciados en derecho Abigail Sánchez Peralta, Harumi Fernanda Carranza Magallanes, Oscar Ramirez Martinez, Bertha Sánchez Castro, horacio.escobedo@puebla.gob.mx, 22.2217.24.77. Para su notificación.
Archivo.

L'RS/L'PCB

